

Nombre del trámite:	Solicitar la Medición y evaluación de equipos de radiación (por equipo).
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile la evaluación en terreno de las condiciones y niveles de exposición a radiaciones ionizantes en una instalación, lo cuál determina el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de seguridad, también incluye, si corresponde, recomendaciones y posibilidades de mejora de las condiciones. Por otro lado, incluye la evaluación de los parámetros relevantes de control de calidad y de las prestaciones dependientes del equipamiento radiográfico.
Beneficiarios	A los explotadores o propietarios de instalaciones radiactivas de segunda categoría, con equipos de Rx. Personas naturales y jurídicas. Instituciones públicas y privadas.  Se debe indicar claramente el lugar donde se realizará la medición y
	evaluación, ya que se realiza en el mismo lugar donde están ubicados.
Documentos requeridos:	<ul> <li>Rut del contratante</li> <li>Cancelar el arancel respectivo</li> </ul>
Paso a paso como realizar el trámite:  • En oficina	<ol> <li>Solicitar formalmente la medición o evaluación a través de carta o correo electrónico.</li> <li>Si es mediante carta, presentar carta o solicitud para cotización en la sección comercialización del Instituto de Salud Pública, Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago.</li> <li>Cancelar el arancel respectivo según cotización entregada.</li> <li>Se realiza en la misma instalación que se requiere evaluar, razón por la cual se requiere el traslado de personal y equipamientos institucionales hasta el lugar.</li> <li>Por el resultado se emitirá un Informe completo de la evaluación realizada</li> </ol>
Tiempo realización:	Luego de la solicitud se evalúa la posibilidad en tiempo de efectuar el trabajo. Luego de concretado y conciliado la fecha de ejecución y comprobante del pago en Venta de la prestación, se realiza la misma en dependencia del tipo y N° de equipos a evaluar (promedio, 1 día/equipo). Luego se evalúan los datos y se presenta el informe, promedio 15 días.
Vigencia:	El análisis del levantamiento radiométrico se mantiene vigente, mientras no haya cambio de las condiciones que le dieron origen. Las evaluaciones de los indicadores de calidad tienen vigencia, entre 6 a 12 meses, según el indicador.
Costo:	Ver costo
Información relacionada:	<ul> <li>Para más información Comunicarse con Oficina de Informaciones OIRS, Fonos 5755201 – 5755274- 5755285.</li> <li>El horario de atención de la sección comercialización es de lunes a viernes de 08:30 a 13:00.</li> <li>Ver más información aquí</li> </ul>

	Código interno: 5211003
Marco legal:	<ul> <li>Reglamento de Protección Radiológica, DS N°03/85</li> <li>Reglamento sobre Autorizaciones para Instalaciones Radiactiva o Equipos generadores de radiaciones Ionizantes, personal que se desempeña en ellas, u opere tales equipos y otras actividades afines.</li> </ul>